35.- MANTENIMIENTO Y/O APOYO PARA MANTENIMIENTO DE UNIDADES HABITACIONALES DE INTERÉS SOCIAL (COLABORACIÓN)

FICHAS CESAC	DESCRIPCIÓN
1201	DGODU - ATENCIÓN A ASUNTOS RELACIONADOS CON LA DGODU.
1202	DGODU - AUTORIZACIÓN PARA COLOCACIÓN/RETIRO DE JARDINERAS (REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO).
1218	DGODU - APUNTALAMIENTO EN SITUACIONES DE RIESGO.
1219	DGODU - INSPECCIÓN OCULAR A INMUEBLES.
1416	DTCH - 50/50 PINTURA HASTA 8 MTS DE ALTURA.
1419	DTCH - MANTENIMIENTO DE TINACOS Y CISTERNAS (LAVADO).
1518	DTJSR - RETIRO DE ESCOMBRO A PIE DE CALLE HASTA 23 M3 PRODUCTO DE PROGRAMA DE RESCATE DE UNIDADES HABITACIONALES.
1521	DTJSR - 50/50 PINTURA HASTA 8 MTS DE ALTURA.
1523	DTJSR - MANTENIMIENTO DE TINACOS Y CISTERNAS (LAVADO).
1619	DTOD - 50/50 PINTURA HASTA 8 MTS DE ALTURA.
1717	DTRC - 50/50 PINTURA HASTA 8 MTS DE ALTURA.
1719	DTRC - MANTENIMIENTO DE TINACOS Y CISTERNAS (LAVADO).
1808	DTSMT - ACHIQUE O EXTRACCIÓN DE AGUAS EN CELDAS DE CIMENTACIÓN.
1809	DTSMT - APOYO CON MANO DE OBRA EN PROYECTOS COMUNITARIOS.
1819	DTSMT - MANTENIMIENTO DE ANDADORES (SOLO TLATELOLCO).
1822	DTSMT - REPARACIÓN Y REPOSICIÓN DE TAPAS DE COLADERAS SOLO U.H. TLATELOLCO.
1918	DTTG - 50/50 PINTURA HASTA 8 MTS DE ALTURA.
1920	DTTG - MANTENIMIENTO DE TINACOS Y CISTERNAS (LAVADO).

1201.- DGODU.- ATENCIÓN A ASUNTOS RELACIONADOS CON LA DGODU

¿En qué consiste?	**¿Cuál es el fundamento jurídico?**
Dar la atención al ciudadano o residente en materia de mantenimiento preventivo correctivo de la infraestructura pública.	Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal.- Artículo 39, fracción XXVI, XXXI, XXXIV, XLI, L, LII, LIII, LVII Y LVIII. Ley de Aguas del Distrito Federal.- Artículo 18, fracciones I, IV y V. Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal.- Articulo 3, fracciones VII Y VIII.
¿A quién está dirigido?	**¿Cuál es el costo?**
A los residentes y al público en general.	Gratuito.
¿Cuáles son los requisitos?	**Observaciones**
1. Nombre completo del solicitante. 2. Domicilio del solicitante (Calle, Número, Colonia, Delegación, C.P.). 3. Domicilio o ubicación exacta del servicio solicitado, con referencias (entre que calles se encuentra). 4. Teléfono y/o correo electrónico para aclaraciones o notificaciones.	El tiempo de respuesta o realización del servicio puede variar de acuerdo a la demanda del servicio y a la infraestructura instalada para proveerlo
¿Cuál es el formato requerido?	**¿Cuál es el tiempo de respuesta o realización del servicio?**
Sin formato.	20 días hábiles.
¿Cuál es el número del servicio?	**¿Dónde se reportan las quejas o sugerencias?**
1201.- CATÁLOGO DE SERVICIOS DELEGACIONAL.	En el CESAC Delegacional o en las Unidades de CESAC en las seis Territoriales. • Teléfono 2452-3260, 3261, 3262 y 3263 • Página web: www.cuauhtemoc.df.gob.mx
Unidad Administrativa: DGODU	**Clave Unidad Admiva: 4000**

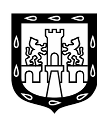






1202.- DGODU.- AUTORIZACIÓN PARA COLOCACIÓN/RETIRO DE JARDINERAS (REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO)

¿En qué consiste?	**¿Cuál es el fundamento jurídico?**
Atender las peticiones presentadas por los habitantes que la Delegación Cuauhtémoc, respecto a la colocación, mantenimiento, reparación y/o retiro de jardineras, previa opinión técnica.	• Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal.- Artículos 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16 y 17. • Reglamento para el Ordenamiento del Paisaje Urbano para el Distrito Federal.- Artículo 110. • Ley de Desarrollo Urbano para el Distrito Federal.- Artículo 3, fracción XX. • Reglamento de Mobiliario Urbano para el Distrito Federal.- Artículo 18. • Reglamento de Tránsito Metropolitano.- Artículo 10. • Manual Técnico de Accesibilidad. • Norma de Ordenación para Áreas de Actuación de Conservación Patrimonial.- inciso 4.7. • Ley de Transporte y Vialidad del Distrito Federal.- Artículo 9 fracción III.
¿A quién está dirigido?	**¿Cuál es el costo?**
A los residentes de la Delegación Cuauhtémoc, que tengan la necesidad de colocar, reparar o retirar jardineras.	Gratuito.
¿Cuáles son los requisitos?	**Observaciones**
Presentar su requerimiento en las áreas de atención citadas, proporcionando la siguiente información: 1. Nombre completo de la persona solicitante. 2. Domicilio del solicitante (calle y número, colonia, Delegación, C.P.). 3. Ubicación exacta del inmueble, con referencias (entre que calles se encuentra). 4. Teléfono y/o correo electrónico para aclaraciones o notificaciones. 5. Plano con la propuesta de construcción, modificación o retiro de jardineras.	El tiempo de respuesta puede variar de acuerdo a las evaluaciones técnicas previas, las programaciones y la demanda.





1202.- DGODU.- AUTORIZACIÓN PARA COLOCACIÓN/RETIRO DE JARDINERAS (REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO)

¿Cuál es el formato requerido?	¿Cuál es el tiempo de respuesta o realización del servicio?
S/F.	15 días hábiles.
¿Cuál es el número del servicio?	**¿Dónde se reportan las quejas o sugerencias?**
1202.- CATÁLOGO DE SERVICIOS DELEGACIONAL.	En el CESAC Delegacional o en las Unidades de CESAC en las seis Territoriales. • Teléfono 2452-3260, 3261, 3262 y 3263 • Página web: www.cuauhtemoc.df.gob.mx
Unidad Administrativa: DGODU	**Clave Unidad Admiva: 4320**

1218.- DGODU.- APUNTALAMIENTO EN SITUACIONES DE RIESGO

¿En qué consiste?	**¿Cuál es el fundamento jurídico?**
Realizar trabajos de apuntalamiento en inmueble de alto riesgo para dar seguridad en el momento de la desocupación.	Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal.- Artículo 39, fracciones LXXXIV Y LXXXV. Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal.- Articulo 3, fracciones VII Y VIII.
¿A quién está dirigido?	**¿Cuál es el costo?**
A los residentes de la Delegación Cuauhtémoc.	Gratuito.
¿Cuáles son los requisitos?	**Observaciones**
1.- Nombre completo del solicitante. 2.- Domicilio del solicitante (Calle y Número, Colonia, Delegación, Código Postal). 3.- Domicilio o ubicación exacta del servicio solicitado, con referencias (entre que calles se encuentra). 4.- Teléfono y/o correo electrónico para aclaraciones o notificaciones.	El tiempo de respuesta o realización del servicio puede variar de acuerdo a la demanda del servicio y a la infraestructura instalada para proveerlo.
¿Cuál es el formato requerido?	**¿Cuál es el tiempo de respuesta o realización del servicio?**
Sin formato.	10 días hábiles
¿Cuál es el número del servicio?	**¿Dónde se reportan las quejas o sugerencias?**
1218.- CATÁLOGO DE SERVICIOS DELEGACIONAL.	En el CESAC Delegacional o en las Unidades de CESAC en las seis Territoriales. • Teléfono 2452-3260, 3261, 3262 y 3263 • Página web: www.cuauhtemoc.df.gob.mx
Unidad Administrativa: DGODU	**Clave Unidad Admiva: 4330**

1219.- DGODU.- INSPECCIÓN OCULAR A INMUEBLES

¿En qué consiste?	**¿Cuál es el fundamento jurídico?**
Atender las peticiones presentadas por los habitantes de la Delegación Cuauhtémoc, por medio de una revisión técnica ocular al inmueble solicitado.	Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal.- Artículos 3, fracción VII, 32, 36, 178, 179, 180 Y 231.
¿A quién está dirigido?	**¿Cuál es el costo?**
A los residentes de la Delegación Cuauhtémoc, que tengan la necesidad de conocer el estado que guarda el inmueble en que habitan.	Gratuito.
¿Cuáles son los requisitos?	**Observaciones**
Para solicitar la inspección ocular de su inmueble, los ciudadanos podrán presenta su requerimiento en las áreas de atención citadas, proporcionando la siguiente información: 1. Nombre completo de la persona solicitante. 2. Domicilio del solicitante (calle y número, colonia, Delegación, C.P.). 3. Ubicación exacta del inmueble, con referencias (entre que calles se encuentra). 4. Teléfono y/o correo electrónico para aclaraciones o notificaciones.	El tiempo de respuesta puede variar de acuerdo a las evaluaciones técnicas previas, las programaciones y la demanda. Se hace la aclaración que las Revisiones Técnicas que realiza la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, se hacen con el propósito de prestar un servicio a la comunidad y no tienen el carácter de Dictámenes de Seguridad Estructural, debido a que esta Dirección General no tiene atribuciones para llevar a cabo Dictámenes Estructurales.
¿Cuál es el formato requerido?	**¿Cuál es el tiempo de respuesta o realización del servicio?**
S/F.	5 días hábiles.
¿Cuál es el número del servicio?	**¿Dónde se reportan las quejas o sugerencias?**
1219.- CATÁLOGO DE SERVICIOS DELEGACIONAL.	En el CESAC Delegacional o en las Unidades de CESAC en las seis Territoriales. • Teléfono 2452-3260, 3261, 3262 y 3263 • Página web: www.cuauhtemoc.df.gob.mx
Unidad Administrativa: DGODU	**Clave Unidad Admiva: 4320**

1416.- DTCH.-50/50 PINTURA HASTA 8 MTRS DE ALTURA

¿En qué consiste?	¿Cuál es el fundamento jurídico?
Proporcionar la mano de obra para pintar fachadas cuando los interesados cuenten con el material e implementos necesarios y la altura máxima sea hasta de 8 metros.	• Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal.- Artículos 27, fracciones, IV y VI; 39, fracción XXXII. • Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal.- Artículo 6, fracción VIII; 9; 29, fracción I, II, III, IV V y VI; 32; 34; 39, fracción VI; IX y X; 40; 43; 46; 52; 59; 86 y 87, fracción I, II, III y IV. • Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal.- Artículos 58, fracciones IV, V y VI y 127, fracción II.
¿A quién está dirigido?	**¿Cuál es el costo?**
A los residentes de las colonias de la Dirección Territorial **Centro Histórico** que soliciten apoyo con la mano de obra para pintar su fachada y los interesados cuenten con todos los materiales e implementos necesarios.	Gratuito.
¿Cuáles son los requisitos?	**Observaciones**
Presentar solicitud escrita ante CESAC, con los siguientes datos 1. Nombre completo del solicitante. 2. Domicilio del solicitante (Calle, Número, Colonia, Delegación, C.P.). 3. Domicilio o ubicación exacta del servicio solicitado, con referencias (entre que calles se encuentra) Croquis. 4. Teléfono y/o correo electrónico para aclaraciones o notificaciones 5. El solicitante viva en el predio de referencia. 6. Memoria fotográfica.	El tiempo de respuesta o realización del servicio puede variar de acuerdo a las evaluaciones técnicas previas, las programaciones, la demanda del servicio y a la infraestructura instalada para el proveerlo.

1416.-DTCH.- 50/50 PINTURA HASTA 8 MTRS DE ALTURA

¿Cuál es el formato requerido?	**¿Cuál es el tiempo de respuesta o realización del servicio?**
S/F.	20 Días hábiles (El tiempo de respuesta o realización del servicio puede variar de acuerdo a las evaluaciones técnicas previas, las programaciones, la demanda del servicio y a la infraestructura instalada para el proveerlo).
¿Cuál es el número del servicio?	**¿Dónde se reportan las quejas o sugerencias?**
1416.- CATÁLOGO DE SERVICIOS DELEGACIONAL.	En el CESAC Delegacional. • Teléfonos 2452-3260, 61, 62 y 63 • CESAC **Centro Histórico** • Teléfono 4335-8024 y 25 • Página web: www.cuauhtemoc.df.gob.mx
Unidad Administrativa: DTCH	**Clave Unidad Admiva:**

1419.- DTCH- MANTENIMIENTO DE TINACOS Y CISTERNAS (LAVADO)

¿En qué consiste?	¿Cuál es el fundamento jurídico?
Limpieza y lavado de tinacos y/o cisternas que por el uso y antigüedad, requieren mantenimiento adecuado para la higiene de los habitantes en las Unidades Habitacionales	• Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal.- Artículo 27, fracciones I y VI: 39, fracción LII. • Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal.- Artículo 6, fracción VIII, 9, 29, fracción I, II, III, IV, V y VI; 32, 34, 39, fracción VI; IX y X; 40; 43; 46; 52; 59; 86 y 87, fracción I, II, III y IV. • Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal.- Artículos 57, fracciones VI y IX: 58, fracciones IV, V y VI y 126, fracción XII, XIII y XIV
¿A quién está dirigido?	**¿Cuál es el costo?**
A los usuarios de las colonias de la Dirección Territorial **Centro Histórico** de los servicios urbanos y viales.	Gratuito.
¿Cuáles son los requisitos?	**Observaciones**
1.- Nombre completo del solicitante **2.-** Domicilio del solicitante (Calle, Número, Colonia, Delegación C.P.) **3.-** Domicilio o ubicación exacta del servicio solicitado, con referencias (entre que calles se encuentra) **4**.- Teléfono y/o correo electrónico para aclaraciones o notificaciones	El tiempo de respuesta o realización del servicio puede variar de acuerdo a las evaluaciones técnicas previas, las programaciones, la demanda del servicio y a la infraestructura instalada para proveerlo.
¿Cuál es el formato requerido?	**¿Cuál es el tiempo de respuesta o realización del servicio?**
S/F.	10 Días hábiles.

1419.- DTCH- MANTENIMIENTO DE TINACOS Y CISTERNAS (LAVADO)

¿Cuál es el número del servicio?	**¿Dónde se reportan las quejas o sugerencias?**
1419-. CATÁLOGO DE SERVICIOS DELEGACIONAL	En el CESAC Delegacional. • Teléfonos 2452-3260, 61, 62 y 63 • CESAC **Centro Histórico** • Teléfono 4335-8024 y 25 • Página web: www.cuauhtemoc.df.gob.mx
Unidad Administrativa: DTCH	**Clave Unidad Admiva:**



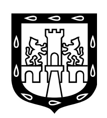


DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC
CENTRO DE SERVICIO Y ATENCION CUIDADANA
FICHA TÉCNICA



1518- DTJSR- RETIRO DE ESCOMBRO A PIE DE CALLE HASTA 23 M3
PRODUCTO DE PROGRAMA DE RESCATE

¿En qué consiste?	¿Cuál es el fundamento jurídico?
Mantener la vía Pública en condiciones de habitabilidad, seguridad, higiene, comodidad, accesibilidad y buen aspecto.	• Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal.- Artículo 39, fracciones LVII y LVIII. • Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal.- Articulo 3, fracción I, Articulo 7, Articulo 11, fracción IV, Artículos 16, 190.
¿A quién está dirigido?	**¿Cuál es el costo?**
A los residentes de las colonias de la Dirección Territorial **Juárez San Rafael** que soliciten el retiro de escombro.	Gratuito
¿Cuáles son los requisitos?	**Observaciones**
1. Nombre completo del solicitante. 2. Domicilio del solicitante (Calle, Número, Colonia, Delegación, C.P.). 3. Domicilio o ubicación exacta del servicio solicitado, con referencias (entre que calles se encuentra). 4. Teléfono y/o correo electrónico para aclaraciones o notificaciones.	El tiempo de respuesta o realización del servicio puede variar de acuerdo a la demanda del servicio y a la infraestructura instalada para proveerlo.
¿Cuál es el formato requerido?	**¿Cuál es el tiempo de respuesta o realización del servicio?**
Sin formato.	10 días hábiles.
¿Cuál es el número del servicio?	**¿Dónde se reportan las quejas o sugerencias?**
1518- CATÁLOGO DE SERVICIOS DELEGACIONAL.	En el CESAC Delegacional. • Teléfonos 2452-3260, 61, 62 y 63 • CESAC **Juárez San Rafael** • Teléfono 4335-8010 y 11 • Página web: www.cuauhtemoc.df.gob.mx
Unidad Administrativa: DTJSR	**Clave Unidad Admiva:**





1521.-DTJSR.-50/50 PINTURA HASTA 8 MTS. DE ALTURA

¿En qué consiste?	¿Cuál es el fundamento jurídico?
Proporcionar la mano de obra para pintar fachadas cuando los interesados cuenten con el material e implementos necesarios y la altura máxima sea hasta de 3 metros.	• Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal.- Artículos 27, fracciones, IV y VI; 39, fracción XXXII. • Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal.- Artículo 6, fracción VIII; 9; 29, fracción I, II, III, IV V y VI; 32; 34; 39, fracción VI; IX y X; 40; 43; 46; 52; 59; 86 y 87, fracción I, II, III y IV. • Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal.- Artículos 58, fracciones IV, V y VI y 127, fracción II.
¿A quién está dirigido?	**¿Cuál es el costo?**
A los residentes de las colonias de la Dirección Territorial **Juárez San Rafael** que soliciten apoyo con la mano de obra para pintar su fachada y los interesados cuenten con todos los materiales e implementos necesarios.	Gratuito.
¿Cuáles son los requisitos?	**Observaciones**
Presentar solicitud escrita ante CESAC, con los siguientes datos 1. Nombre completo del solicitante. 2. Domicilio del solicitante (Calle, Número, Colonia, Delegación, C.P.). 3. Domicilio o ubicación exacta del servicio solicitado, con referencias (entre que calles se encuentra) Croquis. 4. Teléfono y/o correo electrónico para aclaraciones o notificaciones 5. El solicitante viva en el predio de referencia. 6. Memoria fotográfica.	El tiempo de respuesta o realización del servicio puede variar de acuerdo a las evaluaciones técnicas previas, las programaciones, la demanda del servicio y a la infraestructura instalada para el proveerlo.

1521.-DTJSR.-50/50 PINTURA HASTA 8 MTS. DE ALTURA

¿Cuál es el formato requerido?	¿Cuál es el tiempo de respuesta o realización del servicio?
S/F.	20 Días hábiles (El tiempo de respuesta o realización del servicio puede variar de acuerdo a las evaluaciones técnicas previas, las programaciones, la demanda del servicio y a la infraestructura instalada para el proveerlo).
¿Cuál es el número del servicio?	**¿Dónde se reportan las quejas o sugerencias?**
1521.- CATÁLOGO DE SERVICIOS DELEGACIONAL.	En el CESAC Delegacional. • Teléfonos 2452-3260, 61, 62 y 63 • CESAC **Juárez San Rafael** • Teléfono 4335-8010 y 11 • Página web: www.cuauhtemoc.df.gob.mx.
Unidad Administrativa: DTJSR	**Clave Unidad Admiva:**



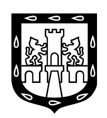


DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC
CENTRO DE SERVICIO Y ATENCION CUIDADANA
FICHA TÉCNICA



1523.- DTJSR- MANTENIMIENTO DE TINACOS Y CISTERNAS (LAVADO)

¿En qué consiste?	¿Cuál es el fundamento jurídico?
Limpieza y lavado de tinacos y/o cisternas que por el uso y antigüedad, requieren mantenimiento adecuado para la higiene de los habitantes en las Unidades Habitacionales	• Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal.- Artículo 27, fracciones I y VI: 39, fracción LII. • Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal.- Artículo 6, fracción VIII, 9, 29, fracción I, II, III, IV, V y VI; 32, 34, 39, fracción VI; IX y X; 40; 43; 46; 52; 59; 86 y 87, fracción I, II, III y IV. • Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal.- Artículos 57, fracciones VI y IX: 58, fracciones IV, V y VI y 126, fracción XII, XIII y XIV.
¿A quién está dirigido?	**¿Cuál es el costo?**
A los usuarios de las colonias de la Dirección Territorial **Tepito Guerrero** de los servicios urbanos y viales.	Gratuito
¿Cuáles son los requisitos?	**Observaciones**
1.- Nombre completo del solicitante **2.-** Domicilio del solicitante (Calle, Número, Colonia, Delegación C.P.) **3.-** Domicilio o ubicación exacta del servicio solicitado, con referencias (entre que calles se encuentra) **4.**- Teléfono y/o correo electrónico para aclaraciones o notificaciones	El tiempo de respuesta o realización del servicio puede variar de acuerdo a las evaluaciones técnicas previas, las programaciones, la demanda del servicio y a la infraestructura instalada para proveerlo.
¿Cuál es el formato requerido?	**¿Cuál es el tiempo de respuesta o realización del servicio?**
S/F	10 Días hábiles





1523.- DTJSR- MANTENIMIENTO DE TINACOS Y CISTERNAS (LAVADO)

¿Cuál es el número del servicio?	¿Dónde se reportan las quejas o sugerencias?
1523.- CATÁLOGO DE SERVICIOS DELEGACIONAL.	En el CESAC Delegacional. • Teléfonos 2452-3260, 61, 62 y 63 • CESAC **Juárez San Rafael** • Teléfono 4335-8010 y 11 • Página web: www.cuauhtemoc.df.gob.mx
Unidad Administrativa: DTJSR	Clave Unidad Admiva:

1619.- 50/50 PINTURA DE HASTA 8 MTS DE ALTURA E IMPERMEABILIZACION DE 75 M²

¿En qué consiste?	¿Cuál es el fundamento jurídico?
Proporcionar la mano de obra para pintar fachadas cuando los interesados cuenten con el material e implementos necesarios y la altura máxima sea hasta de 3 metros.	• Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal.- Artículos 27, fracciones, IV y VI; 39, fracción XXXII. • Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal.- Artículo 6, fracción VIII; 9; 29, fracción I, II, III, IV V y VI; 32; 34; 39, fracción VI; IX y X; 40; 43; 46; 52; 59; 86 y 87, fracción I, II, III y IV. • Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal.- Artículos 58, fracciones IV, V y VI y 127, fracción II.
¿A quién está dirigido?	**¿Cuál es el costo?**
A los residentes de las colonias de la Dirección Territorial **Obrera Doctores** que soliciten apoyo con la mano de obra para pintar su fachada y los interesados cuenten con todos los materiales e implementos necesarios.	Gratuito.
¿Cuáles son los requisitos?	**Observaciones**
Presentar solicitud escrita ante CESAC, con los siguientes datos. 1) Nombre completo del solicitante. 2) Domicilio del solicitante (Calle, Número, Colonia, Delegación, C.P.). 3) Domicilio o ubicación exacta del servicio solicitado, con referencias (entre que calles se encuentra) Croquis. 4) Teléfono y/o correo electrónico para aclaraciones o notificaciones 5) El solicitante viva en el predio de referencia. 6) Memoria fotográfica.	El tiempo de respuesta o realización del servicio puede variar de acuerdo a las evaluaciones técnicas previas, las programaciones, la demanda del servicio y a la infraestructura instalada para el proveerlo.







1619.- 50/50 PINTURA DE HASTA 8 MTS DE ALTURA E IMPERMEABILIZACION DE 75 M²

¿Cuál es el formato requerido?	¿Cuál es el tiempo de respuesta o realización del servicio?
S/F.	20 Días hábiles (El tiempo de respuesta o realización del servicio puede variar de acuerdo a las evaluaciones técnicas previas, las programaciones, la demanda del servicio y a la infraestructura instalada para el proveerlo).
¿Cuál es el número del servicio?	**¿Dónde se reportan las quejas o sugerencias?**
1619.- CATÁLOGO DE SERVICIOS DELEGACIONAL.	En el CESAC Delegacional • Teléfonos 2452-3260, 61, 62 y 63 • CESAC **Obrera Doctores** • Teléfono 4335-8015 y 16 • Página web: www.cuauhtemoc.df.gob.mx
Unidad Administrativa: DTOD	**Clave Unidad Admiva:**





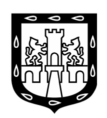






1717.-DTRC.-50/50 PINTURA HASTA 8 MTS. DE ALTURA

¿En qué consiste?	¿Cuál es el fundamento jurídico?
Proporcionar la mano de obra para pintar fachadas cuando los interesados cuenten con el material e implementos necesarios y la altura máxima sea hasta de 3 metros.	• Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal.- Artículos 27, fracciones, IV y VI; 39, fracción XXXII. • Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal.- Artículo 6, fracción VIII; 9; 29, fracción I, II, III, IV V y VI; 32; 34; 39, fracción VI; IX y X; 40; 43; 46; 52; 59; 86 y 87, fracción I, II, III y IV. • Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal.- Artículos 58, fracciones IV, V y VI y 127, fracción II.
¿A quién está dirigido?	**¿Cuál es el costo?**
A los residentes de las colonias de la Dirección Territorial **Roma Condesa** que soliciten apoyo con la mano de obra para pintar su fachada y los interesados cuenten con todos los materiales e implementos necesarios.	Gratuito.
¿Cuáles son los requisitos?	**Observaciones**
Presentar solicitud escrita ante CESAC, con los siguientes datos 1. Nombre completo del solicitante. 2. Domicilio del solicitante (Calle, Número, Colonia, Delegación, C.P.). 3. Domicilio o ubicación exacta del servicio solicitado, con referencias (entre que calles se encuentra) Croquis. 4. Teléfono y/o correo electrónico para aclaraciones o notificaciones 5. El solicitante viva en el predio de referencia. 6. Memoria fotográfica.	El tiempo de respuesta o realización del servicio puede variar de acuerdo a las evaluaciones técnicas previas, las programaciones, la demanda del servicio y a la infraestructura instalada para el proveerlo.





1717.-DTRC.-50/50 PINTURA HASTA 8 MTS. DE ALTURA

¿Cuál es el formato requerido?	¿Cuál es el tiempo de respuesta o realización del servicio?
S/F.	20 Días hábiles (El tiempo de respuesta o realización del servicio puede variar de acuerdo a las evaluaciones técnicas previas, las programaciones, la demanda del servicio y a la infraestructura instalada para el proveerlo).
¿Cuál es el número del servicio?	¿Dónde se reportan las quejas o sugerencias?
1717.- CATÁLOGO DE SERVICIOS DELEGACIONAL.	En el CESAC Delegacional. • Teléfonos 2452-3260, 61, 62 y 63 • CESAC **Roma Condesa** • Teléfono 4335-8030 y 31 • Página web: www.cuauhtemoc.df.gob.mx
Unidad Administrativa: DTRC	Clave Unidad Admiva:

1719.-DTRC.-CULTURA CIVICA Y REGIMEN CONDOMINAL

¿En qué consiste?	¿Cuál es el fundamento jurídico?
Servicios que ofrece la Delegación Cuauhtémoc a través de la Dirección Territorial **Roma Condesa** para la canalización ante la Procuraduría Social del Distrito Federal, que a petición de los interesados se preste asesoría en asambleas con domínales para que éstas se conduzcan en buenos términos y cuidando que las mismas se ajusten a la Ley de Propiedad en Condominio de Inmuebles para el D.F. y demás ordenamientos legales aplicables.	• Ley Orgánica de la Administración Pública.- Artículo 39, fracción XXII • Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal.- Artículo 6, fracción VIII; 29, fracción I, II, III, IV V y VI; 32; 39, fracción VI; IX y X; 40; 43; 46; 52; 59; 86 y 87, fracción I, II, III y IV. • Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal.- Artículo 124, fracción XIV.
¿A quién está dirigido?	**¿Cuál es el costo?**
A los condóminos y organizaciones con domínales residentes de las colonias de la Dirección Territorial **Roma Condesa** que soliciten alguno de los diferentes servicios y/o asesorías en materia condominal.	Gratuito.
¿Cuáles son los requisitos?	**Observaciones**
Para solicitar cualquiera de los servicios de Talleres y/o pláticas de la Ley en Propiedad en Condominio, los interesados deberán presentar su requerimiento en las áreas de atención citadas, proporcionando los siguientes datos: 1. Nombre del solicitante 2. Domicilio del solicitante (Calle, Número, Colonia, Delegación C.P.) 3. Teléfono y/o correo electrónico para aclaraciones o notificaciones 4. Solicitud con el asunto a tratar 5. Descripción de los asuntos o problemáticas a tratar.	El tiempo de respuesta o realización del servicio puede variar de acuerdo a la demanda.

1719.-DTRC.-CULTURA CIVICA Y REGIMEN CONDOMINAL

¿Cuál es el formato requerido?	¿Cuál es el tiempo de respuesta o realización del servicio?
S/F.	5 días hábiles.
¿Cuál es el número del servicio?	¿Dónde se reportan las quejas o sugerencias?
1719.- CATÁLOGO DE SERVICIOS DELEGACIONAL	En el CESAC Delegacional • Teléfonos 2452-3260, 61, 62 y 63 • CESAC **Roma Condesa** • Teléfono 4335-8030 y 31 • Página web: www.cuauhtemoc.df.gob.mx
Unidad Administrativa: DTRC	Clave Unidad Admiva:

1808.- DTSMT- ACHIQUE O EXTRACCIÓN DE AGUAS EN CELDAS DE CIMENTACIÓN (SÓLO TLATELOLCO)

¿En qué consiste?	**¿Cuál es el fundamento jurídico?**
En realizar poda de pasto, de arbusto, setos y deshierbe de las áreas verdes dentro de la U.H. Nonoalco Tlatelolco.	• Ley de la Administración Pública del Distrito Federal, Artículo 39 Fracción LVII, Fracción LVIII.
¿A quién está dirigido?	**¿Cuál es el costo?**
A los residentes de la U.H. Nonoalco Tlatelolco de la Dirección Territorial **Santa María Tlatelolco, que soliciten servicio de achique de celdas de cimentación.**	Gratuito.
¿Cuáles son los requisitos?	**Observaciones**
Para solicitar los ciudadanos deberán presentar su requerimiento en las áreas de atención citadas, proporcionando los siguientes datos: 1. Nombre completo del solicitante 2. Domicilio del solicitante (calle y número, colonia, Delegación, C.P.) 3. Domicilio o ubicación exacta del servicio solicitado, con referencias (entre que calles se encuentra) 4. Teléfono y/o correo electrónico para aclaraciones o notificaciones. 5. Croquis de Ubicación y Explicación clara del porqué de la solicitud.	El tiempo de respuesta o realización del servicio puede variar de acuerdo a las programaciones, la demanda de servicio.
¿Cuál es el formato requerido?	**¿Cuál es el tiempo de respuesta o realización del servicio?**
S/F.	15 días.
¿Cuál es el número del servicio?	**¿Dónde se reportan las quejas o sugerencias?**
1808- CATÁLOGO DE SERVICIOS DELEGACIONAL.	En el CESAC Delegacional. • Teléfonos 2452-3260, 61, 62 y 63 • CESAC **Santa María Tlatelolco** • Teléfono 4335-8006,07,08 y 09 • Correo-Electrónico: www.cuauhtemoc.df.gob.mx
Unidad Administrativa: DTSMT	**Clave Unidad Admiva:**

1809.- DTSMT- APOYO CON MANO DE OBRA EN PROYECTOS COMUNITARIOS

¿En qué consiste?	**¿Cuál es el fundamento jurídico?**
Servicio que ofrece la Dirección Territorial **Santa María Tlatelolco** consiste en apoyo con mano de obra en proyectos de mejoramiento comunitario.	
¿A quién está dirigido?	**¿Cuál es el costo?**
A los residentes de las colonias de la Dirección Territorial **Santa María Tlatelolco** que soliciten algún servicio para proyecto comunitario.	Gratuito.
¿Cuáles son los requisitos?	**Observaciones**
Para solicitar los ciudadanos deberán presentar su requerimiento en las áreas de atención citadas, proporcionando los siguientes datos: 1. Nombre completo del solicitante. 2. Domicilio del solicitante (calle y número, colonia, Delegación, C.P.). 3. Domicilio o ubicación exacta del servicio solicitado, con referencias (entre que calles se encuentra). 4. Teléfono y/o correo electrónico para aclaraciones o notificaciones. 5. Croquis de Ubicación y Explicación clara del porqué de la solicitud.	El tiempo de respuesta o realización del servicio puede variar de acuerdo a las evaluaciones técnicas previas, las programaciones, la demanda del servicio y la infraestructura instalada para proveerlo, así como la existencia de material.
¿Cuál es el formato requerido?	**¿Cuál es el tiempo de respuesta o realización del servicio?**
S/F.	20 días.
¿Cuál es el número del servicio?	**¿Dónde se reportan las quejas o sugerencias?**
1809- CATÁLOGO DE SERVICIOS DELEGACIONAL	En el CESAC Delegacional • Teléfonos 2452-3260, 61, 62 y 63 • CESAC **Santa María Tlatelolco** • Teléfono 4335-8006,07,08 y 09 • Página web: www.cuauhtemoc.df.gob.mx
Unidad Administrativa: DTSMT	**Clave Unidad Admiva:**

1819.- DTSMT- MANTENIMIENTO DE ANDADORES (SOLO TLATELOLCO)

¿En qué consiste?	**¿Cuál es el fundamento jurídico?**
Construir, rehabilitar y mantener las guarniciones, andadores y banquetas en la demarcación.	• Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal.- Artículo 39, fracción LII.
¿A quién está dirigido?	**¿Cuál es el costo?**
A los residentes de la **Unidad Habitacional Tlatelolco** que soliciten la reparación de banquetas, guarniciones y adoquín.	Gratuito.
¿Cuáles son los requisitos?	**Observaciones**
1. Nombre completo del solicitante. 2. Domicilio del solicitante (Calle, Número, Colonia, Delegación, C.P.). 3. Domicilio o ubicación exacta del servicio solicitado, con referencias (entre que calles se encuentra). 4. Teléfono y/o correo electrónico para aclaraciones o notificaciones.	El tiempo de respuesta o realización del servicio puede variar de acuerdo a la demanda del servicio y a la infraestructura instalada para proveerlo.
¿Cuál es el formato requerido?	**¿Cuál es el tiempo de respuesta o realización del servicio?**
Sin formato.	20 días hábiles.
¿Cuál es el número del servicio?	**¿Dónde se reportan las quejas o sugerencias?**
1819.- CATÁLOGO DE SERVICIOS DELEGACIONAL.	En el CESAC Delegacional. • Teléfonos 2452-3260, 61, 62 y 63 • CESAC **Santa María Tlatelolco** • Teléfono 4335-8006,07,08 y 09 • Página web: www.cuauhtemoc.df.gob.mx
Unidad Administrativa: DTSMT	**Clave Unidad Admiva:**





DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC
CENTRO DE SERVICIO Y ATENCION CUIDADANA
FICHA TÉCNICA



1822.- DTSMT- REPARACIÓN Y REPOSICIÓN DE TAPAS DE COLADERAS
SOLO U.H. TLATELOLCO

¿En qué consiste?	¿Cuál es el fundamento jurídico?
Mantenimiento preventivo y correctivo de los componentes y accesorios de la red de agua potable y alcantarillado en vías secundarias. • Coladeras Pluviales (Tapa, brocal, re nivelación o reconstrucción). • Cajas de Válvula (Tapa, brocal, re nivelación o reconstrucción. • Rejillas de piso (Tapa, brocal, re nivelación o reconstrucción). • Reposición de tapas de registros y reconstrucción.	• Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal.- Artículo 39, fracción LVII y LVIII... • Ley de Aguas del Distrito Federal.- Artículo 18, fracciones I, II, IV y V.
¿A quién está dirigido?	**¿Cuál es el costo?**
A los residentes de la Unidad Habitacional **Tlatelolco** que soliciten alguno de estos servicios.	Gratuito.
¿Cuáles son los requisitos?	**Observaciones**
1. Nombre completo del solicitante 2. Domicilio del solicitante (Calle, Número, Colonia, Delegación C.P.) 3. Domicilio o ubicación exacta del servicio solicitado, con referencias (entre que calles se encuentra) 4. Teléfono y/o correo electrónico para aclaraciones o notificaciones	El tiempo de respuesta o realización del servicio puede variar de acuerdo a la demanda del servicio y a la infraestructura instalada para proveerlo.
¿Cuál es el formato requerido?	**¿Cuál es el tiempo de respuesta o realización del servicio?**
S/F.	20 Días hábiles
¿Cuál es el número del servicio?	**¿Dónde se reportan las quejas o sugerencias?**
1822.- CATÁLOGO DE SERVICIOS DELEGACIONAL.	En el CESAC Delegacional. • Teléfonos 2452-3260, 61, 62 y 63 • CESAC **Santa María Tlatelolco** • Teléfono 4335-8006,07,08 y 09 • Página web: www.cuauhtemoc.df.gob.mx
Unidad Administrativa: DTSMT	**Clave Unidad Admiva:**

1918.-DTTG.-50/50 PINTURA HASTA 8 MTS. DE ALTURA

¿En qué consiste?	¿Cuál es el fundamento jurídico?
Proporcionar la mano de obra para pintar fachadas cuando los interesados cuenten con el material e implementos necesarios y la altura máxima sea hasta de 3 metros.	• Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal.- Artículos 27, fracciones, IV y VI; 39, fracción XXXII. • Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal.- Artículo 6, fracción VIII; 9; 29, fracción I, II, III, IV V y VI; 32; 34; 39, fracción VI; IX y X; 40; 43; 46; 52; 59; 86 y 87, fracción I, II, III y IV. • Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal.- Artículos 58, fracciones IV, V y VI y 127, fracción II.
¿A quién está dirigido?	**¿Cuál es el costo?**
A los residentes de las colonias de la Dirección Territorial **Tepito Guerrero** que soliciten apoyo con la mano de obra para pintar su fachada y los interesados cuenten con todos los materiales e implementos necesarios.	Gratuito.
¿Cuáles son los requisitos?	**Observaciones**
Presentar solicitud escrita ante CESAC, con los siguientes datos 1. Nombre completo del solicitante. 2. Domicilio del solicitante (Calle, Número, Colonia, Delegación, C.P.). 3. Domicilio o ubicación exacta del servicio solicitado, con referencias (entre que calles se encuentra) Croquis. 4. Teléfono y/o correo electrónico para aclaraciones o notificaciones 5. El solicitante viva en el predio de referencia. 6. Memoria fotográfica.	El tiempo de respuesta o realización del servicio puede variar de acuerdo a las evaluaciones técnicas previas, las programaciones, la demanda del servicio y a la infraestructura instalada para el proveerlo.

1918.-DTTG.-50/50 PINTURA HASTA 8 MTS. DE ALTURA

¿Cuál es el formato requerido?	¿Cuál es el tiempo de respuesta o realización del servicio?
S/F.	20 Días hábiles (El tiempo de respuesta o realización del servicio puede variar de acuerdo a las evaluaciones técnicas previas, las programaciones, la demanda del servicio y a la infraestructura instalada para el proveerlo).
¿Cuál es el número del servicio?	**¿Dónde se reportan las quejas o sugerencias?**
1918.- CATÁLOGO DE SERVICIOS DELEGACIONAL.	En el CESAC Delegacional. • Teléfonos 2452-3260, 61, 62 y 63 • CESAC **Tepito Guerrero** • Teléfono 4335-8050 y 51 • Página web: www.cuauhtemoc.df.gob.mx
Unidad Administrativa: DTTG	**Clave Unidad Admiva:**

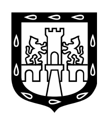






1920.- DTTG- MANTENIMIENTO DE TINACOS Y CISTERNAS (LAVADO)

¿En qué consiste?	¿Cuál es el fundamento jurídico?
Limpieza y lavado de tinacos y/o cisternas que por el uso y antigüedad, requieren mantenimiento adecuado para la higiene de los habitantes en las Unidades Habitacionales	• Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal.- Artículo 27, fracciones I y VI: 39, fracción LII. • Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal.- Artículo 6, fracción VIII, 9, 29, fracción I, II, III, IV, V y VI; 32, 34, 39, fracción VI; IX y X; 40; 43; 46; 52; 59; 86 y 87, fracción I, II, III y IV. • Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal.- Artículos 57, fracciones VI y IX: 58, fracciones IV, V y VI y 126, fracción XII, XIII y XIV.
¿A quién está dirigido?	**¿Cuál es el costo?**
A los usuarios de las colonias de la Dirección Territorial **Tepito Guerrero** de los servicios urbanos y viales.	Gratuito.
¿Cuáles son los requisitos?	**Observaciones**
1.- Nombre completo del solicitante. 2.- Domicilio del solicitante (Calle, Número, Colonia, Delegación C.P.). 3.- Domicilio o ubicación exacta del servicio solicitado, con referencias (entre que calles se encuentra). 4.- Teléfono y/o correo electrónico para aclaraciones o notificaciones	El tiempo de respuesta o realización del servicio puede variar de acuerdo a las evaluaciones técnicas previas, las programaciones, la demanda del servicio y a la infraestructura instalada para proveerlo.





1920.- DTTG- MANTENIMIENTO DE TINACOS Y CISTERNAS (LAVADO)

¿Cuál es el formato requerido?	¿Cuál es el tiempo de respuesta o realización del servicio?
S/F.	10 Días hábiles.
¿Cuál es el número del servicio?	**¿Dónde se reportan las quejas o sugerencias?**
1920.- CATÁLOGO DE SERVICIOS DELEGACIONAL.	En el CESAC Delegacional. • Teléfonos 2452-3260, 61, 62 y 63 • CESAC **Tepito Guerrero** • Teléfono 4335-8050 y 51 • Página web: www.cuauhtemoc.df.gob.mx.
Unidad Administrativa: DTTG	**Clave Unidad Admiva:**